

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 32.

Jueves 6 de Febrero.

AÑO DE 1902.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, **2 50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura que no rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Febrero de 1902.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Circular.

Las nevadas generales de los últimos días, y el temporal de lluvia que ha seguido, pueden determinar importantes crecidas en los ríos, arroyos y barrancos, que pongan en riesgo vidas y haciendas.

Y ante semejante eventualidad prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos ribereños, ó en que alguna vez hayan causado daños avenidas accidentales de arroyos ó barrancos, que hagan desde luego conocer tal contingencia al vecindario, y especialmente á las personas que puedan verse comprometidas en el caso, ó bien que posean aceñas, barcas ó otros intereses expuestos á las crecidas, como también les encargo que si por desgracia algo ocurriere, adopten las precauciones y medidas oportunas, y den inmediatamente parte á este Gobierno Civil.

Cáceres 5 de Febrero de 1902.—El Gobernador, José Muñoz del Castillo.

JEFATURA DE MINAS

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Don Diego Bravo García, vecino de Cáceres, en representación de don Prudencio F. de la Pelilla, vecino de Trujillo, ha registrado una mina de mineral de hierro con el nombre de «San Eugenio», correspondiéndole el núm. 5.147 del libro talonario de registros mineros, sita en el paraje Collado del Pilangrón, del término municipal de Deleitosa; lindante N.; con jurisdicción de la Higuera, Casas del Puerto y Romangordo; al S., con terreno de Pablo Izquierdo; E., con D. José Robledo, y O., con camino de las Casas del Puerto á Deleitosa.

Verifica la siguiente designación: Se tomará por punto de partida un pozo antiguo sobre un filón metálico ferruginoso y se medirán desde él al NO. 100 metros y 1.ª estaca; al NO. 400 metros, 2.ª; 300 metros al SO. y 3.ª; 800 metros al SE., 4.ª; 300 metros al NE., 5.ª; 400 metros al NO. á llegar á la 1.ª estaca; cerrando el perímetro del rectángulo de las 24 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y por medio del presente edicto para los efectos del art. 24 de la ley de minas.

Cáceres 5 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Don Diego Bravo García, vecino de Cáceres, en representación de don Prudencio F. de la Pelilla, vecino de Trujillo, ha registrado una mina de hierro con el nombre de Cirujana, correspondiéndole el núm. 5.148 del libro talonario de registros mineros, sita en el paraje dehesa del Nebrillo, del término municipal de Campillo de Deleitosa; lindante por todos rumbos con propiedad de vecinos de dicho pueblo.

Verifica la siguiente designación: Se tomará como punto de partida el culminante de un crestón de pizarra situado á unos 50 metros al SE. de unas labores antiguas en el cerro de Año higuera; desde dicho punto se medirán 500 metros al NO. para colocar la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª al SO., 500 metros; de 2.ª á 3.ª al SE.,

1.000 metros; de 3.ª á 4.ª al NE., 500 metros, y midiendo desde 4.ª otros 500 metros al NO., se encontrará la 1.ª para cerrar el perímetro de las 50 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y por medio del presente edicto para los efectos del art. 24 de la ley de minas.

Cáceres 5 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

En la Gaceta de Madrid número 35, correspondiente al día 4 de Febrero de 1902, se halla inserto lo siguiente:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO

Tomando en consideración lo expuesto por el Ministro de Gracia y Justicia;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara incompatible el cargo de Decano del Colegio de Abogados con el de igual clase en el Colegio Notarial.

Art. 2.º Los que actualmente desempeñen ambos cargos cesarán en el plazo de quince días en el Decanato del Colegio de Abogados, y se procederá después á la elección de los nuevos Decanos en la forma que se halle establecida para los casos de vacante.

Dado en Palacio á tres de Febrero de mil novecientos dos.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Julián García San Miguel.»

En la Gaceta de Madrid número 33, correspondiente al 2 de Febrero de 1902, se halla inserto lo siguiente:

«Distrito universitario de Salamanca.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, dotadas con 325 pesetas, vacantes en la provincia de Salamanca.

En cumplimiento de lo precep-

tuado en el art. 12 del reglamento de 11 de Agosto último, se convoca á los señores opositores á las Escuelas elementales de niños, dotadas con 325 pesetas, para que concurren el día 13 de Febrero próximo, á las nueve de la mañana, al aula número 3 del segundo claustro de esta Universidad, con el objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario correspondiente á estas oposiciones, formado por el Tribunal, estará de manifiesto en la Secretaría general de esta Universidad los ocho días anteriores al en que deban empezar los ejercicios.

Salamanca 27 de Enero de 1902.—El Presidente, Fabián Ruano Hidalgo.

Distrito Universitario de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares superiores y elementales de niños, dotadas con más de 325 pesetas anuales.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 12 del reglamento de oposiciones de 11 de Agosto último, se convoca para el día 17 del mes de Febrero próximo, á las doce en punto de la mañana, en el Instituto general y técnico de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, á los opositores admitidos á los ejercicios de oposición á Escuelas elementales, para dar principio al primero de estas oposiciones; en la inteligencia de que los que no se presenten á dicho acto quedarán excluidos, conforme á lo dispuesto en el art. 13 del mismo reglamento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Sevilla 27 de Enero de 1902.—El Presidente del Tribunal, Dr. Luis Herrera.»

JUZGADOS.

TRUJILLO.

Don Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita llama y emplaza á Antonio Ríos Vázquez, de cuarenta y nueve años de edad, casado con Francisca Saavedra, gitano, natural y vecino de Olivenza, provincia de Badajoz, cuyo actual paradero se ignora, para que el día treinta y uno de Marzo próximo y hora de

las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Cáceres y Secretaría del Sr. Carrera, con objeto de asistirse al juicio oral de la causa seguida en su contra por hurto de caballerías, bajo la responsabilidad que establece el artículo ciento setenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado sugeto y caso de ser habido dispongan su conducción á la capital de Cáceres, con las seguridades convenientes.

Dado en Trujillo á cuatro de Febrero de mil novecientos dos.—Gregorio F. de Arnedo.—Por su mandato, Juan Hurtado.

MADRID.

Don Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia del Distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que autoriza penden los autos de concurso necesario de acreedores al legado de usufructo instituido por D. Juan Bravo Murillo, en los que con fecha diez de Diciembre último he dictado auto acordando la remoción de D. Antonio Ledesma y Utrero en el cargo de depositario administrador de los bienes pertenecientes á dicho concurso y nombrando para este cargo á D. Vicente Turón y Bosca, vecino de esta Corte.

Y por providencia de este día he acordado se publique en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Albacete, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real y Sevilla, el nombramiento de dicho administrador Sr. Turón y la cesación en este cargo del D. Antonio Ledesma, á los efectos que haya lugar.

Madrid veinticuatro de Enero de mil novecientos dos.—El actuario, Antonio Aguilar.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Manuel del Valle.

ALCALDÍAS.

CECLAVÍN.

Edicto.

Se encuentra vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes que reúnan los requisitos legales presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación durante el término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ceclavín 3 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Emerio Pérez.

JARAICEJO.

Anuncio.

Ignorándose el paradero de Juan Yanguas Carrasco, así como el de sus padres, se les cita por medio de este anuncio para que comparezca ante estas Casas Consistoriales el día 9 del actual y hora de las siete de su mañana, en que dará principio el acto del sorteo general de mozos para el reemplazo actual; y siendo éste

uno de los comprendidos en el mismo, se le advierte la necesidad de comparecer, y sino lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar. Jaraicejo 1.º de Febrero de 1902.—El Alcalde, Paulino M. Téllez.

BOTIJA.

Copia de la lista definitiva de electores de compromisarios para Senadores de esta villa para el año actual cual ha permanecido expuesta al público desde el día 1.º al 20 del corriente y sobre la cual no se ha producido reclamación alguna.

Señores Concejales.

D. Juan Rentero Cuesta.
Diego Merino Márquez.
Diego Ortega Chamorro.
Antonio Rentero Lozano.
Mateo Rentero Borrego.
Joaquín Borrego Cuesta.
Francisco Morgado Merino.

Mayores Contribuyentes.

D. Juan Merino Delgado.
Luis Pérez Merino.
Domingo Tosina Rontero,
Juan Morgado Rentero.
Manuel Morgado Rentero.
Juan Tosina Ortega.
Francisco Delgado Márquez.
Diego Merino Tosina.
Joaquín Delgado García.
Diego Delgado Márquez.
Antonio Poblador Avila.
Alfonso Chamorro Tosina.
Felipe Delgado Ramiro.
Nicolás Pérez Morgado.
Vicente Rentero Robado.
Nicolás Borrego Cuesta.
Ramón Rentero Cuesta.
Manuel Marcelo García.
Miguel Morgado Crespo.
Genaro Delgado Rentero.
Alfonso Rueda Márquez.
Emilio Ruiz Pérez.
Juan Rueda Márquez.
Alonso Morgado Rentero.
Pedro Crespo Solís.
Juan Reyes Merino.
Antonio Campos Madrid.
Alonso Merino Tosina.

Y para que conste y remitirla al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Botija á 27 de Enero de 1902.—Faustino Peña y Merino, Secretario.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Rentero Cuesta.

SANTA MARTA.

Lista de Concejales y número cuádruplo al de éstos de mayores contribuyentes, que teniendo voto en la elección de compromisarios para la de Senadores en este término municipal con la designación de cargos, se expresan á continuación.

Señores del Ayuntamiento.

D. Telesforo Galindo García.
Francisco María del Sol.
Gregorio García Arias.
Diego Amarilla Alía.
Román Casadomé Mateo.
Vicente Casero Santos.

Mayores Contribuyentes.

D. Juan Esteban Campos.
Juan Avilés Rincón.
Rosario Ramiro Donaire.
Juan Casero Santos.
Juan González Redondo.
Francisco Merino Cambero.

Miguel Cabello Rojo.
Francisco Casadomé Lucio.
Francisco Fernández Cano.
Andrés Bermejo Mayordomo.
Eleuterio Fernández Cano.
Diego Avilés Díaz.
José Bernet Solís.
Juan Galindo Rebollo.
Pedro González Casero.
Faustino Díaz Mateo.
Domingo Ortiz García.
Gabriel Fernández y Fernández.
Pedro Vivas Rodríguez.
Antonio Toril Bazaga.
Juan Casadomé Lucio.
Diego Tejada Bernardo.
Manuel Muñoz.
Ignacio Bermejo.

Santa Marta 25 de Enero de 1902.—El Alcalde, Telesforo Galindo.

ALDEACENTENERA.

Don Emilio Murillo Fernández, Secretario del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Aldeacentenera.

Certifico: Que los electores comprendidos en la lista definitiva para la elección de Compromisarios para Senadores del año natural que rige é individuos del Ayuntamiento, son los siguientes.

Señores del Ayuntamiento.

D. Ciriaco Tovar Portillo.
Joaquín Sanz Jiménez.
Manuel Vivas Solís.
José Bayal Fernández.
Miguel Tovar Portillo.
Agapito Marcos Chaves.
Miguel Martín Tovar.
José Gómez Sevilla.
Dionisio Rentero Ciriero.

Mayores Contribuyentes.

D. Telesforo Tovar Cercas.
Hilario Tovar Marcos.
Juan Sanz de Alvaro.
Aquilino Vivas Tovar.
Manuel Chaves Montes.
Francisco Martín Alcañiz.
Camilo Tovar Vega.
Miguel Tovar Vega.
Eusebio Vivas Gutiérrez.
Juan Araujo Cerezo.
Francisco Sánchez Domínguez.
Fermín Sánchez Jiménez.
Domingo Muriel Guerrero.
Francisco González Fernández.
Dionisio Jiménez García.
Juan Trejo Gutiérrez.
Gabriel Bayal Rubio.
Diego Rodríguez Zarza.
Cecilio Herrera Rubio.
Francisco Calderón Domínguez.
Santiago Vivas Tovar.
Narciso Cercas Trenado.
Juan Castro Rangel.
Marcelino Martín Tovar.
Juan Tovar Rubio.
Genaro Fernández Calderón.
Bonifacio Vivas Tovar.
Juan Solís Rodríguez.
Jeremías Estéban González.
Andrés Tovar Vivas.
Félix Díaz Valmorisco.
Atanasio Martín Guijuelos.
Nicasio Jiménez Blázquez.
Francisco Blázquez Ciriero.
Juan Senso Santurino.
Santiago Monterroso Blázquez.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Aldeacentenera á 26 de Enero de 1902.—Emilio Murillo.—V.º B.º, el Alcalde, Tovar.

VALDEOBISPO.

Don Cipriano Sánchez Santos, Secretario interino del Ayuntamiento constitucional de Valdeobispo.

Certifico: Que la lista de electores de Compromisarios para Senadores aprobada definitivamente de este distrito municipal para 1902 para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, dice así:

Señores del Ayuntamiento.

D. Sinforiano Prieto, Presidente.
Pedro Morcillo Bueno.
Román Bueno Conejero.
Juan Prieto Sánchez.
José Manzano Gallego.
Natalio Morcillo Ramos.
Vicente Alcón Morcillo.
Cipriano Muñoz Bueno.

Mayores Contribuyentes.

D. Leonardo Muñoz Guillén.
Marcelino Barrado.
Juan Manzano Conejero.
Emeterio Blanco Sánchez.
Pedro Conejero Hernández.
Alejo Mellado Benabente.
Ramón Mellado Benabente.
Clemente Bueno Sánchez.
Eugenio Blanco Sánchez.
José Sánchez Mendo.
Sebastián Torres.
Floriano Alcón.
Eulogio Conejero Aguilar.
Isidoro Blanco.
José Morcillo Sánchez.
Ciriaco Bueno Sánchez.
Ramón Martín.
Silvestre Domínguez Rodríguez.
Victor Mesa.
Francisco Blanco Conejero.
Marceliano Gallego Morcillo.
Cipriano Sánchez Bueno.
Simón Sánchez Bueno.
Esteban Conejero Hernández.
Juan Hernández Rubio.
Francisco Iglesia.
Marcos Santos Benabente.
Juan Rodríguez Sánchez.
Pedro Bueno Torres.
Silvestre Torres Prieto.
Roque Mesa.
Gregorio Gallego.

Valdeobispo 26 de Enero de 1902.—Cipriano Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Sinforiano Prieto.

CALZADILLA.

Don Felipe Mohedano González, Secretario del Ayuntamiento de Calzadilla.

Certifico: Que los electores comprendidos en las listas definitivas para la elección de Compromisarios para la de Senadores del año corriente, son los siguientes:

Señores del Ayuntamiento.

D. Nicolás Maestre Campos.
Regino Rodríguez Flores.
Lucas Hernández García.
Eulalio García González.
Agustín Berruoco Maestre.
Anastasio Manzano Caballero.
Casimiro Alejandro Herrera.
Emeterio Campos Gutiérrez.
Victor Hieno Cristos.

Mayores Contribuyentes.

D. Blas Maestre Cristos.
Agustín M.º Pablos.
Facundo Gutiérrez Utrera.
José Maestre Hermoso.
Ventura Maestre Hermoso.
Juan Carlos García.

Primitivo Alonso Sánchez.
 Nicolas Manzano Maestro.
 Pedro Gutiérrez Valiente.
 Loreto Gutiérrez Valiente.
 Buenaventura Franco Hortigón.
 José Utrera Gutiérrez.
 Cipriano Martín Cristos.
 Casimiro Campos Sánchez.
 Wenceslao Gutiérrez Sánchez.
 Epifanio Manzano Maestro.
 Germán Botejara Basquero.
 Eugenio Gutiérrez Maldonado.
 Blas López Pineros.
 Cesáreo Campos Gutiérrez.
 Vicente Carlos García.
 José Martín López.
 Felipe Mohedano González.
 Miguel Martín López.
 Anastasio García Hernández.
 Matías Cristos Iglesias.
 Juan Campos Sanchez.
 Nicolás Carlos García.
 Nicomedes Rodríguez Toledo.
 Estéban Gutiérrez Gutiérrez.
 Isidoro Hurtado Terroso.
 Fidel Muñoz Gutiérrez.
 Lorenzo Martín López.
 Juan Rodríguez Toledo.
 Agustín Utrera Manzano.
 Eleuterio Acosta González.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL pongo la presente en cumplimiento de lo mandado, y firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Calzadilla 28 de Enero de 1902.—El Secretario, Felipe Mohedano.—V.º B.º, el Alcalde, Nicolás Maestro.

ROMANGORDO.

Lista de Concejales y número cuádruplo al de éstos de mayores contribuyentes por Territorial, Industrial y Urbana, que teniendo voto en las elecciones de Compromisarios para la elección de Senadores en este termino municipal, con la designación de cargos, se expresan á continuación:

Concejales.

D. Antonio Gómez Trujillo.
 Andrés Cerro Blázquez.
 Venancio Salas Martín.
 Cipriano Masa Roque.
 Vicente Ramiro Granado.
 Rafael González Fernández.
 Félix Iglesias Julián.

Mayores Contribuyentes.

D. Antonio Alvarez Salas.
 Lorenzo Soletto Pérez.
 Juan Vicente Rodríguez.
 Juan José González Manzano.
 Tomás González Solís.
 Nicolás Tirado García.
 José Salas Martín.
 Alonso Tirado Fernández.
 Luis Salas Martín.
 Agustín Vadillo Tirado.
 Calixto González y González.
 Nicolás Remedio Gilete.
 Juan Felipe Pérez.
 Juan Julián Fernández.
 Rafael Vadillo.
 Rafael Sanjuan Julián.
 Juan Manuel González Escobar.
 Teodoro García Durán.
 Antonio Matías Román.
 Juan Pedro Pérez.
 Ramón Martín González.
 Antonio Ramiro Martín.
 Eusebio Rodríguez Granado.
 Manuel Rosado Timón.
 Nicolás García Sanz.
 Manuel Carro Felipe.
 Benito Soletto Ramiro.
 Pablo Naranjo García.

Romangordo á 27 de Enero de 1902.—El Alcalde, Antonio Gómez.

NAVACONCEJO.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales.

D. Mannel Belloso González, Alcalde.
 Teodoro Teodoro Torres Alonso, primer Teniente.
 Crisanto Serrano Izquierdo, segundo id.
 Juan Antonio Manjón Hernández, Síndico.
 Domingo Torres, Regidor primero.
 Manuel Serrano, id. segundo.
 Timoteo Izquierdo, id. tercero.
 Pedro Merino González, idem cuarto.
 Angel Luis, id. quinto.

Mayores Contribuyentes.

D. Luis Alonso Rodríguez.
 Patricio Moreno Serrano.
 Alonso González Carrero.
 Francisco Blázquez Luengo.
 Alejo Serrano Izquierdo.
 Valentín Merino González.
 Francisco Torres Sánchez.
 Juan Serrano Izquierdo.
 Fulgencio Moreno González.
 Juan Belloso Belloso.
 Rafel Carrón Blanco.
 Clemente Torres Sánchez.
 Lorenzo Alonso Rodríguez.
 Vicente Marcos Tavamier.
 Valentín Martín Palomares.
 Juan González de la Calle.
 Cecilio Calle Villares.
 Pedro Alonso Chorro.
 Matías Díaz Izquierdo.
 Antonio de la Calle Morán.
 Francisco Manjón Redríguez.
 Francisco Carrón Blanco.
 Sandalio Torres Muñoz.
 Gregorio Garzón de la Calle.
 Constantino Márquez Hidalgo.
 Anacleto Amores García.
 Manuel Rodríguez Muñoz.
 Bartolomé de la Calle Florés.
 Benito Carrón Torres.
 Román Rodríguez García.
 Pedro Calle Moreno.
 Domingo Castro Díaz.
 Juan Pérez González.
 Nicolás de la Calle Moreno.
 Dionisio Alonso Palomares.
 Luciano Tirado Moreno.

Y en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y en sesión de 26 del actual para su inserción en el B. O. de la provincia, pongo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Navaconcejo á 28 de Enero de 1902.—Anacleto Amores.—Visto bueno, Manuel Belloso.

PASARON.

Don Vicente Buezo Iñigo, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Pasarón.

Certifico: Que los electores comprendidos en las listas definitivas para la elección de Compromisarios en la de Senadores del año natural que rige, son los siguientes:

Señores del Ayuntamiento.

D. Félix Ramos Lozano.
 Antonio Luis Aguilar.

Juan Mateos Blázquez.
 Wenceslao Collazos Blázquez.
 Nicolás Ramos Vaez.
 Ramón Monforte Luengo.
 Benjamín Iñiguez Martín.
 Basilio Prieto Iñiguez.
 Severiano Blázquez Luis.

Señores Contribuyentes.

D. Tomás Torres García.
 Antonio Hernández Sánchez.
 Román Alvarez Vicente.
 Pedro Silos Paredes.
 Julián Blázquez Martín.
 Manuel Iñiguez Fernández.
 José Blázquez Luengo.
 Aquilino Martín Luis.
 Silvestre Pizarro Iñiguez.
 Antonio Herrero Timón.
 Fermín Alvarez Acebedo.
 Baldomero Torres García.
 Casimiro Luis Blázquez.
 Francisco Iñiguez Timón.
 Pedro Blázquez Martín.
 Vicente Buezo Iñigo.
 Tarcisio Lozano Iñiguez.
 Cayetano González Timón.
 Teodoro González Timón.
 Roque Iñiguez Carrón.
 Leandro Fernández Iñiguez.
 Agapito de Paz Pavón.
 Luis Prieto Vicente.
 Alonso Sánchez Hornero.
 Francisco Cantillo Guillén.
 Gabriel González Pavón.
 Victoriano Alvarez Fernández.
 Sebastián Muñoz Blázquez.
 Ignacio Mateos Herrero.
 Nicanor Infante Torres.
 Antonio Lozano Sánchez.
 Félix Marcos Bote.
 Juan Antonio Luengo Blázquez.
 Ulpiano Timón Luengo.
 Facundo Luengo Blázquez.
 Ildefonso Mateos Martín.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de este Ayuntamiento firmo en Pasarón á 20 de Enero de 1902.—Vicente Buezo.—V.º B.º, el Alcalde, Félix Ramos.

TORREQUEMADA.

Don Marciano Corbacho Gil, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Torrequemada.

Certifico: Que los electores comprendidos en las listas definitivas para la elección de Compromisarios en la de Senadores del año natural que rige, son los siguientes:

Señores del Ayuntamiento.

D. Francisco Corbacho Gil.
 Juan Leo Escobar.
 Diego Morgado Nevado.
 Pedro Grande Pulido.
 Benito Morgado Pérez.
 Agustín Palomino Corbacho.
 Tomás Rodrigo Martín.
 Francisco Calzado Higuero.
 Faustino Blázquez Nevado.

Mayores contribuyentes.

D. Germán Leo Palacios.
 Juan Leo Palacios.
 José Corbacho López.
 Francisco Palacios Blázquez.
 Juan Martín Corbacho.
 Valentín Guerra Polo.
 Marciano Corbacho Gil.
 Benito Martín Martín.
 Dionisio Escobar Martín.
 Celedonio Blázquez Granado.
 Francisco Corbacho Escobar.
 Cipriano Corbacho Pulido.
 Santiago Galindo Escobar.

Escolástico Martín Cumbreño.
 Francisco Martín Corbacho.
 José Pulido Hermoso.
 Lorenzo Martín Cumbreño.
 Juan Angel Rodrigo Martín.
 Juan Pavón Polo.
 Agustín Escobar Martín.
 Miguel Galindo Escobar.
 Francisco Nevado Corbacho.
 Faustino Rodrigo Galindo.
 Benito Polo Corbacho.
 Santiago Martín Pulido.
 Juan Pérez López.
 Celedonio Polo Corbacho.
 Antonio Leo Polo.
 Pedro Galán Quintana.
 Dionisio Morgado Pérez.
 Juan Palacios Blasco.
 Domingo Palacios Blasco.
 Manuel Palacios Blasco.
 Feliciano Blázquez Nevado.
 Eduardo Grande Pulido.
 José Morgado Pérez.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, pongo la presente en cumplimiento de lo mandado que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Torrequemada 29 de Enero de 1902.—Marciano Corbacho.—Visto bueno, Francisco Corbacho.

BENQUERENCIA.

Copia de la lista definitiva de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores que se forma y publica á los efectos del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento.

D. José Pacheco Rentero.
 Pedro Peral Pacheco.
 Pedro Carrasco Alonso.
 Higinio Figueroa Robado.
 Diego Campos Pacheco.
 Hermenegildo Pérez Tosina.

Mayores contribuyentes.

D. Juan Pérez Rentero.
 Francisco Redondo Robado.
 Felipe Redondo Robado.
 Francisco Cintado Pacheco.
 Pedro Pacheco y Pacheco.
 Germán Galán Chaparro.
 José Carrasco Merino.
 Juan Carrasco Merino.
 Valerio Pacheco López.
 Manuel Alonso Ojea.
 Victoriano Pérez Tosina.
 Antonio Carrasco Merino.
 Isidoro Robado Merino.
 Manuel Merino Pacheco.
 Juan Chamorro Merino.
 Manuel Solís Marcelo.
 Juan Manuel Pacheco Pérez.
 Alfonso Rivera Ojea.
 Nicolás Alonso Bermejo.
 Juan Peral Pacheco de Julián.
 Manuel Pacheco Rentero.
 Francisco Solís Pérez.
 Juan Peral Pacheco de Francisco.
 Máximo Peral Pacheco.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo mandado, firmo y sello la presente en Benquerencia á 26 de Enero de 1902.—El Alcalde, José Pacheco.

HOLGUERA.

Don Atanasio Pérez y Granado, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de Holguera.

Certifico: Que los electores comprendidos en la lista definitiva para la elección de Compromisarios en las de Senadores del año natural que

rige é individuos del Ayuntamiento, son los siguientes:

Individuos del Ayuntamiento.

- D. Elías de Guillén y Arroyo.
Cándido Andrés López.
Angel Rodríguez Martín.
Dionisio Sánchez Egido.
Eugenio Rodríguez Arroyo.
Angel Martín Ramos.
Florentino Egido Arroyo.

Contribuyentes.

- D. J. Manuel de Guillén.
José Andrés Rincón.
Sebastián Egido Iglesias.
Lucio Sánchez Gómez.
Eustaquio Ponaire Ramos.
Francisco Clemente Corrales.
Cándido Granado Plaza.
Tomás Sánchez Gómez.
Pascasio Cordero Marín.
Niceto Calvo Recio.
Pablo Arroyo Leno.
Pablo Mendo Bellancos.
Gabino Fernández Granado.
Eusebio Moreno y Moreno.
Aniceto Hurtado Diez.
Eustaquio Grande Sánchez.
Valentín Domínguez Hinojal.
Tomás Segundo de la Vega.
León Santos Manibardo.
Gregorio Izquierdo Moreno.
Alvaro Martín Ramos.
Dámaso Sánchez Rodríguez.
Lino Granado Terrón.
Anacleto Bernal Marcos.
Baltasar Martín Torrejón.
Marcelino Martín Clemente.
Francisco Egido Arroyo.
Demetrio Egido Arroyo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento a lo prevenido por el art. 29 de la ley, expido la presente que con el V.º B.º del Sr. Alcalde la firmo en Holguera á 27 de Enero de 1902.—El Secretario, Atanasio Pérez.—V.º B.º, El Alcalde, Elías de Guillén y Arroyo.

SANTIAGO DE CARBAJO.

Don Mónico Rodríguez Carretero, Secretario del Ayuntamiento constitucional de este pueblo.

Certifico: Que los electores comprendidos en la lista definitiva para la elección de Compromisarios en la de Senadores del año natural que rige é individuos del Ayuntamiento, son los siguientes:

Señores de Ayuntamiento.

- D. Santos Vicente López.
Melitón Holgado Sierra.
Antonio Garlito Carreras.
José Aldana Nevado.
Basiliso Garlito Morgado.
Sabas Batalla Barbado.
Emilio Fernández Guillén.
Gregorio Aldana Rubio.
Tomás Gallego Romo.

Mayores Contribuyentes.

- D. Juan María Vicente López.
Rufino Romo Vital.
Valentín Romo Vital.
Celestino Garlito Olivenza.
Ramón Vicente Holgado.
Miguel Vicente López.
Pedro Saavedra Pedrero.
Cándido Garlito Olivenza.
Domingo Garlito Carrera.
Nicomedes Aldana Rubio.
Juan Vicente López.
Juan Morgado Batalla.
Pedro Flores Batalla.
Antonio Remo Vicente.

- Brígido Domínguez Sánchez.
Leocadio Nevado Romo.
Isidoro González Toresano.
Javier Nevado Corchado.
Tomás Nevado Romo.
Policarpo Flores Corchado.
José González Toresano.
Juan Nevado Batalla.
Enrique Cantero Barroso.
José Batalla Salgado.
Anastasio Morgado Terrón.
Martín Batalla Salgado.
Manuel González Toresano.
Sabas Nevado Romo.
Luis Flores Corchado.
Luciano Carballo Jiménez.
Gregorio Ambrosio Durán.
Pedro Batalla Morgado.
Lino Nevado Corchado.
Antonio González Gómez.
Martín Méndez Bertol.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Santiago de Carabajo á 22 de Enero de 1902.—El Secretario Mónico Rodríguez.—Visto bueno, el Alcalde, Santos Vicente.

GARROVILLAS.

LISTA definitiva de electores para la de Compromisarios en las de Senadores, correspondiente á esta villa y año actual.

Señores de Ayuntamiento.

- D. Ambrosio Durán y Durán.
Cornelio Rubio Gómez.
Enrique Montero Muñoz.
Narciso Bravo Jiménez.
Bonifacio Breña Gutiérrez.
Ramón Julián Caldera.
Enrique Marchena González.
Domingo Castellano Domínguez.
Inocencio Bravo y Bravo.
Pedro Bravo Jiménez.
Antonio Rubio Gutiérrez.

Contribuyentes.

- D. Emilio Bravo Jiménez.
Indalecio Breña Marto.
Tomás Rubio García.
Vicente Marcos Alba.
Federico Pizarro Flores.
Manuel Rubio Gómez.
Donato de Sande García.
Luis Jiménez Gutiérrez.
Angel Sanz Gutiérrez.
Cecilio Breña Gutiérrez.
Andrés Durán Gutiérrez.
Rufino Rivero García.
Manuel Martín Castellano.
Manuel de Sande Granda.
Romualdo Breña Marto.
Francisco Mellado Rivero.
Bartolomé Rubio Durán.
Pedro Bravo Macías.
Desiderio Breña Flores.
Salvador Sanz Gutiérrez.
Luis Breña Flores.
José de Sande y Sande.
Anselmo Vitorio Rivero.
Víctor Iñigo Vivas.
Damián Blanco Domínguez.
Manuel Cordero Arias.
Pablo Gómez Flores.
Feliciano Pérez Cruz.
Cándido Rodríguez Sánchez.
Reyes Rivero García.
Pascual Breña Gutiérrez.
Anselmo Gutiérrez Flores.
Sabas Jiménez García.
Benito Flores Lauret.
Norberto Rivero García.
Claudio Moreno Rosado.
Francisco Rubio Gutiérrez.
Gregorio Domínguez Gutiérrez.
Ramón de Sande Gómez.
Natalio Caballero Macías.
Dionisio Macías Jiménez.
Victoriano Macías García.

- Gregorio Flores Hurtado.
Pedro Durán y Durán.
Adrián Rivero Durán.
Crisóstomo Rubio y Rubio.
Eladio Valle Salvatierra.
Martín Jiménez González.

Garrovillas 28 de Enero de 1902.—El Alcalde, Ambrosio Durán.—El Secretario, Pablo Gómez.

ALCUÉSCAR.

Don José Bote Molano, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Alcuéscar.

Certifico: Que los electores comprendidos en las listas definitivas para la elección de Compromisarios en la de Senadores del año actual, son los siguientes:

Señores del Ayuntamiento.

- D. Estéban Burgos Solís.
Antonio Lancho Pulido.
Andrés Elena Moriano.
Antonio Lezameta Gutiérrez.
Martín Jiménez Pavón.
Eugenio Sánchez Puerto.
Miguel Bote Rubio.
Juan Polo Conde.
Tomás González Olmos.
Miguel Gil Carrasco.

Mayores Contribuyentes.

- D. Francisco Valverde Cáceres.
José Valverde Cáceres.
Miguel Saez Cáceres.
Francisco Cáceres Pavón.
Juan Valverde Cáceres.
Luis Bote Pavón.
Luis Cáceres y Cáceres.
Emilio Pavón y Pavón.
Domingo Bonilla León.
Fernando Parra Manzano.
Francisco Saez Buiza.
Juan Pavón Cáceres.
Francisco Bote Cáceres.
Luis Bote Cáceres.
Marcelino Giménez Gamonales.
Urbano Corral Campos.
Valentín Burgos Solana.
José Bote Molano.
Lope Artaloytia García.
José Monroy Muñoz.
Javier Lozano Galán.
Pedro Cáceres Pavón.
Domingo García Chaparro.
Diego Pavón y Pavón.
Juan Belvis Solís.
Pedro Gironés Navas.
Hipólito Lancho Pulido.
Félix Fernández Muñoz.
Juan Pulido Barrios.
Francisco Manzano Borreguero.
Pedro Manzano Borreguero.
Juan Fernández Muñoz.
Julián Pantoja de la Rosa.
José Borregó Palomo.
Francisco Borrego Gazapo.
José Vasco Solís.
Juan Lozano Manzano.
Adolfo Canal y Galán.
José Burgos Burdallo (menor.)
José Puerto Rubio.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme está mandado, extiendo la presente visada por el Sr. Alcalde en Alcuéscar á 29 de Enero de 1902.—José Bote.—V.º B.º, el Alcalde, Estéban Burgos.

ZARZA LA MAYOR.

Don Felipe Terrón Almea, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Zarza la Mayor.

Certifico: Que la lista de electores de compromisarios formada para el presente año ha permanecido expues-

ta al público desde el día 1.º del actual al 20, ambos inclusivos, y sin haberse interpuesto reclamación alguna durante dicho plazo, pero teniendo en cuenta el fallecimiento de don Damián de Sande, comprendido en aquella, ocurrido el 19 de los corrientes, ha sido éste excluido é incluido D. Pedro Britos Díaz por acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, quedando definitivamente confeccionada mencionada lista en la forma siguiente.

Como individuos del Ayuntamiento.

- D. Bautista García Arreciado, Alcalde Presidente.
Juan María Jorge Rodríguez, Primer Teniente de Alcalde.
Antonio Herrero Gutiérrez, Segundo id. de id.
Juan Gandín Sánchez, Regidor Síndico.
Leocadio Díaz Pulido, Suplente de idem.
Benigno Morán Gazapo, Concejal.
Julián García Arreciado, id.
Santiago Gutiérrez y Gutiérrez, idem.
Antonio Lino Pantrigo Cáceres, idem.
Eustasio Lucas Mangas, id.
Justo Florencio Cáceres, id.

Contribuyentes.

- D. Tomás Ballester Fernández.
Andrés Chaparro Hurtado.
Miguel Morán Pantrigo.
Marcelo Pérez Sande.
Ambrosio de Sande Morán.
Serapio Navarro Sande.
Eladio Eliodoro Delcampo.
Facundo Andrades Herrero.
Atilano Alemán de Sande.
Antonio Alemán de Sande.
Victor Medes López.
Rosendo Rubio García.
Joaquín Navarro López.
Mauricio de Sande Morán.
León Gazapo Sande.
Faustino de Sande Morán.
Ventura Morán Gazapo.
Norberto Moreno Sánchez.
Tomás Sánchez Roldán.
Julián de Sande Morán.
Antonio Gazapo Borrella.
Vicente Delcampo Jines.
Juan Blanco de Sande.
Vicente Sánchez Roldán.
Juan María González Mainsanava.
Isidoro Gazapo Sánchez.
Ricardo Berméjo López.
Lorenzo López Sande.
Victorio Borrero Montero.
Valentín Borrero Jorge.
Juan de la Rosa Morán.
Felipe Alemán de Sande.
Rafael Blanco Sande.
Antonio Rodrigo Mirón.
Doroteo Morán Gazapo.
Fructuoso Prieto Soto.
Lino Morán Gazapo.
Pedro Morán Gazapo.
Pedro Delcampo López.
Plácido Andrades Herrero.
Climaco López Mirón.
Diego Rodrigo Sande.
Isidro Rodrigo Mirón.
Pedro Britos Díaz.

Y á que así conste y remitir al señor Gobernador civil de esta provincia para que tan respetable autoridad digne ordenar la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Zarza la Mayor á 28 de Enero de 1902.—Felipe Terrón.—V.º B.º, Bautista García.

GÁCERES: 1902.

TIP. DE SUCESORES DE ALVAREZ.

Portal Llano, núm. 30.